



FUNDACIÓN **RENAL**
— ESPAÑOLA —

XXXVIII Edición de los
Premios Íñigo Álvarez de Toledo
de Investigación en Nefrología

Investigación
en Nefrología



Los premios
más veteranos
de la nefrología
española

Investigación en Nefrología

Podrán optar a este premio los licenciados o doctores en medicina y cirugía, ciencias de la salud, veterinaria, farmacia, ciencias biológicas, o en cualquier otra disciplina universitaria relacionada con las cuestiones objeto de esta convocatoria, que sean residentes en cualquier país europeo.

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán optar al premio los trabajos que resuman investigaciones básicas o experimentales, y clínicas o aplicadas, para el mejor conocimiento de la morfología y fisiología normal del riñón, y sobre la etiología, patogenia, fisiopatología, prevención, diagnóstico o tratamiento de sus alteraciones patológicas.
2. Los trabajos no deberán haber sido presentados con anterioridad a este premio.
3. Se admitirán además de trabajos inéditos, los que hayan sido publicados durante los años 2025/2026 en revistas científicas de cualquier nacionalidad. También se admitirán trabajos que hayan sido presentados a otros premios durante el año 2025.
4. La actividad investigadora que describan los trabajos deberá haberse desarrollado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria del Premio.
5. Los trabajos que sean inéditos tendrán una extensión limitada en su conjunto (con bibliografía, figuras, etc.), a un máximo de cincuenta páginas. Deberán presentarse redactados en castellano o en inglés.
6. Se admitirá únicamente un trabajo por cada autor o equipo, y por cada centro.

XXXVIII Edición de los Premios Íñigo Álvarez de Toledo a la
Investigación en Nefrología

7. Los trabajos que no hayan sido publicados se ajustarán en su presentación al siguiente contenido:

- Título
- Resumen en castellano y en inglés (alrededor de 300 palabras)
- Introducción y objetivos
- Material y método
- Resultados
- Discusión y conclusiones
- Bibliografía.

8. Todos los trabajos deberán incluir debidamente cumplimentada la ficha anexa a estas bases y deberán aportarla junto con el trabajo.

9. En el caso de trabajos multicéntricos se facilitarán los datos del responsable de cada centro participante junto con su firma, indicando que todos los autores están conformes con su presentación al Premio.

10. No se aceptarán trabajos entre cuyos autores haya profesionales vinculados con la Fundación o con su personal.

11. Todos los trabajos deberán contar con la aprobación del Comité Ético que corresponda cuando ello sea pertinente, y dicha aprobación deberá ser aportada junto con el trabajo.

12. Con la finalidad de fomentar la divulgación y comprensión pública de los proyectos, junto a los trabajos deberá presentarse un vídeo, de un máximo de 60 segundos de duración, explicando en qué consiste el trabajo presentado. Este vídeo sólo será difundido en el caso de que el trabajo resultara premiado. Asimismo, de cara a la difusión del premio, la Fundación podría requerir la colaboración del premiado en el acto de entrega, o en los días previsos y posteriores al mismo.

Investigación en Nefrología

DOTACIÓN

El premio “Íñigo Álvarez de Toledo de la Fundación Renal Española a la Investigación en Nefrología”, está dotado con la cantidad de DIEZ MIL (10.000) EUROS. Se otorgará el premio al trabajo que haya obtenido mayor número de votos del Jurado. Excepcionalmente, el Jurado podrá decidir por mayoría otorgar el premio “ex aequo”, a más de un trabajo, en cuyo caso la dotación de dicho premio se dividiría a partes iguales entre los trabajos premiados; o por mayoría de dos tercios, podrá declarar desierto el Premio.

En todo caso, si el Jurado lo considerara oportuno por la elevada calidad o mérito de algún otro de los trabajos presentados, podrá recomendar a la Fundación Renal Española la concesión excepcional de uno o más accésits, dotados con un premio económico menor o de carácter simbólico, que sería determinado discrecionalmente por la Fundación.

La dotación económica se entregará a la persona física designada en el trabajo como investigador principal, antes del 31 de diciembre del año correspondiente a la convocatoria. No se entregará dotación económica alguna a Instituciones Sanitarias, Organizaciones o cualquier otra persona jurídica.

DIFUSIÓN

La Fundación Renal Española tendrá derecho a difundir los trabajos premiados, sin que esto suponga cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial.

JURADO

La composición del Jurado que evaluará los trabajos presentados y decidirá la concesión del premio es pública y se facilitará por la Fundación a cualquier interesado que lo solicitara.

XXXVIII Edición de los Premios Iñigo Álvarez de Toledo a la
Investigación en Nefrología

PRESENTACIÓN

Para resolver sobre la admisión de los trabajos presentados, la Fundación nombrará una Comisión de Admisión, que se encargará de examinar si los trabajos presentados reúnen las condiciones necesarias y cumplen con lo recogido en estas Bases. En caso de considerar que no se cumplen los requisitos, se procederá a enviar una comunicación al autor/es o principal/es responsable/es con la decisión de la Comisión de Admisión para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a subsanar el trabajo, ya que de no hacerlo, el trabajo será inadmitido.

Los trabajos se podrán presentar en formato PDF, a la dirección de correo electrónico **premiosiat@fundacionrenal.es**, haciendo constar tema y autor, bajo la mención “Premios Iñigo Álvarez de Toledo de la Fundación Renal Española a la Investigación en Nefrología”.

La admisión de trabajos finalizará el día 30 de junio de 2026.

CONCESIÓN

La decisión del Jurado se adoptará en todo caso antes del final de 2026, se hará pública de forma inmediata y se comunicará a los participantes en el plazomás breve posible. Esta decisión del Jurado es discrecional y sólo responde al criterio personal de sus componentes, por lo que únicamente será apelable, ante el Patronato de la Fundación, si vulnerara alguna de las disposiciones contenidas en estas bases, en perjuicio objetivode alguno de los trabajos presentados, y se acreditará así fehacientemente. El Jurado se disolverá después de dar cuenta de su actuación al Patronato o a su Comisión Permanente, a través del Secretario del Jurado.

ENTREGA DEL PREMIO

El certificado acreditativo del premio será entregado al autor del trabajo premiado, o si fuera obra de un equipo al autor/es principal/es del mismo, en sesión solemne del Patronato de la Fundación.

XXXVIII Edición de los Premios Íñigo Álvarez de Toledo a la
Investigación en Nefrología

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

Madrid, febrero 2026

Nota: Anexo a estas bases se incluye ficha de participantes en el Proyecto de Investigación en Nefrología y documento de aceptación de todos los participantes para trabajos multicéntricos

AVISO LEGAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales que consten en la solicitud serán tratados por FUNDACIÓN RENAL ESPAÑOLA, con CIF G-28767317, con la finalidad de gestionar y resolver la convocatoria. El tratamiento de los datos se basa en el interés público de la citada convocatoria y en su solicitud de participación en la misma. Los datos de los participantes serán comunicados a los miembros del jurado. Los datos relativos a los ganadores se publicarán en la web de Fundación Renal Española y en sus redes sociales. Los datos de las personas premiadas serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los datos de los participantes serán conservados mientras sea necesario para la gestión de la convocatoria y para el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la misma. Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta, indicando "asunto: protección de datos", dirigida a FUNDACIÓN RENAL ESPAÑOLA, C/ José Abascal, 42 – 28003 Madrid. Datos de contacto del DPD: dpd@fundacionrenal.es



FUNDACIÓN **RENAL**
— ESPAÑOLA —

www.fundacionrenal.es

Síguenos

f X YouTube in @

@FundacionRenalE

*José Abascal, 42. 1º izda. 28003 Madrid
Tfnos.: 91 448 71 00
Fax: 91 445 85 33
premiosiat@fundacionrenal.es*